

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 1807.

---

*En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.*

---

## DINAMARCA.

*Copenhague 17 de noviembre.*

Se ha notado que en estos últimos días se presentaban delante de nuestro puerto varios parlamentarios ingleses, y que dexaban pliegos cuyo contenido se ignoraba: mas ya se sabe que han sido relativos al bloqueo de este puerto. Mr. Alexandro Fraser, comandante de la fragata inglesa *Vanguard*, ha escrito al cónsul de Suecia Mr. Edward Gram una carta concebida en estos términos:

„He recibido la carta de V. del 2 de noviembre, y hecho cargo de su contenido no puedo menos de decirle, que las instrucciones que tengo de mi gobierno sobre el bloqueo de Copenhague son terminantes y rigurosas. Verdad es que dexan á mi arbitrio el moderar el rigor del bloqueo, y que me previenen dexen entrar en el puerto los buques dinamarqueses y neutrales, que no pasen de 100 toneladas, cargados de provisiones, leña, sal y materiales para la construcción ó composición de edificios; pero es con la condicion de que los comandantes y gefes militares de Zelandia dexen tambien pasar libremente por delante del fuerte de Cronenburgo los buques y barcos de transporte ingleses. He escrito sobre este particular al gobernador de aquel castillo y al general Peyman, y ambos me han respondido que no tenian facultades para abstenerse de las hostilidades: y así no me queda otro recurso sino continuar el bloqueo con la mayor estrechez.

„Sin embargo, todos los buques, así dinamarqueses como neutrales, que vengan con los cargamentos expresados, y con pasaportes del almirante Gambier, podrán entrar en Copenhague; pero no otro alguno. En quanto á las demas preguntas que contiene la carta de V., he aqui lo que puedo responderle:

1.º „El buque que tenga pasaportes del almirante Gambier podrá entrar ó salir de Copenhague con solo presentar dichos pasaportes. 2.º Todo buque que lleve á bordo efectos suecos *bona fide*, y lo haga constar por medio de una certificacion, podrá salir desde Copenhague ó de Elseneur para qualquier puerto de Suecia. 3.º Ningun buque sueco ni de otra nacion podrá

transportar de Copenhague otras mercancías que las suecas, inglesas ó neutrales, de lo qual deberá presentar certificado al tiempo que se le visitare. Las naves suecas podrán salir de Copenhague en lastre.

„Me es muy agradable poder dar una respuesta clara y terminante á las preguntas de V. sin salir del contenido de mis instrucciones, en las que se me encarga muy particularmente que respete y proteja el comercio de los súbditos de S. M. sueca, y las costas de su reyno. Tengo el honor &c.”

### CONFEDERACION DEL RIN.

*Francfort 27 de noviembre.*

El librero Wilmans y dos artistas de esta ciudad han emprendido la publicacion de una obra dedicada al Príncipe primado, que contiene una coleccion de los paisages mas hermosos de ambas orillas del Rin, dibuxados por Schutz, padre, y grabados por Radel. Cada lámina tiene 18 pulgadas de alto y 24 de ancho. La primera entrega, que ya se ha publicado, y da una idea muy ventajosa de la obra, representa los alrededores de San Goar.

El convenio ajustado entre SS. MM. el Emperador de los franceses y el de Austria es del tenor siguiente:

„S. M. el Emperador de los franceses, Rey de Italia, protector de la confederacion del Rin, y S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría y de Bohemia, queriendo consolidar la union que existe ya entre los dos estados, y prevenir para lo sucesivo todo motivo de disension, estableciendo fronteras ciertas, fixas y fáciles de reconocer entre el reyno de Italia y las provincias austriacas que confinan con él por la parte del nordeste, han nombrado para tratar de este negocio, á saber:

„S. M. el Emperador de los franceses, Rey de Italia,

„A Mr. Bautista Nompere de Champagny, gran cruz de la legion de Honor y de la órden de la Fidelidad de Baden, y su ministro de Relaciones exteriores.

„Y S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría y de Bohemia,

„A S. E. el conde Clemente Venceslao de Metternich-Vinnebourg-Ochsenhausen, gran cruz de la real órden de S. Esteban de Hungría, caballero de la órden de S. Juan de Jerusalem, su camarero, actual canciller íntimo de estado, y su embaxador cerca del Emperador de los franceses, Rey de Italia, protector de la confederacion del Rin:

„Los quales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

ART. 1.º „La corriente del Isonzo servirá de límites para el reyno de Italia y para las provincias austriacas situadas sobre la orilla izquierda de su embocadero en el golfo Adriático, enfrente del lugar de Cristinisa, cerca del canal, desde donde se tirará una línea de demarcacion, lo mas recta que ser pudiere, hasta llegar á la antigua frontera, cerca del lugar de Bistoff; de manera que queden para el reyno de Italia los dos territorios de Cristinisa y de Bistoff. Dicha línea seguirá por la antigua frontera hasta la cumbre de la montaña Mataiama, y desde aqui otra que pase del E. al N. de Sturazella, continuando por lo alto de la montaña que se encuentra á la parte de allá de los lugares de Creda, Patoco y Boziana; de suer-

te que estos y el de Sturazella pertenezcan al reyno de Italia. La misma línea seguirá por la antigua frontera, prolongándose hasta la cumbre del monte Stu.

2.º „S. M. el Emperador de los franceses, en calidad de Rey de Italia, cede á S. M. el Emperador de Austria en toda propiedad y soberanía quanto posee en la orilla izquierda del Isonzo; y S. M. el Emperador de Austria cede igualmente á S. M. el Emperador de los franceses, Rey de Italia, en toda propiedad y soberanía todo lo que posee en la orilla derecha de este rio hasta el parage indicado en el artículo anterior, incluso todo el terreno situado en qualquier parte que sea de los antiguos estados venecianos, á fin de que quede reunido para siempre al reyno de Italia.

„La isla Morosina, situada en la orilla derecha del brazo principal del Isonzo, quedará tambien para el reyno de Italia.

3.º „En los territorios respectivamente cedidos, los súbditos de qualquiera de las dos potencias establecidos en una de las orillas del Isonzo, y que posean bienes en la otra, podrán sacar en especie los productos de sus tierras, haciendo constar legalmente que les pertenecen, con arreglo á las leyes de policía, y de las aduanas de los dos estados respectivos: debiéndose entender esta disposicion solamente de la porcion de territorio contiguo al expresado rio.

4.º „Habrá un camino militar para la comunicacion entre las provincias del reyno de Italia á la derecha del Isonzo, de la Istria y Dalmacia, y recíprocamente. El convenio relativo á este camino se unirá al presente tratado.

5.º „Se concederá el paso por territorio austriaco á las tropas rusas que vengan de Cáttaro para ir por el reyno de Italia á las orillas del Nieper. Dichas tropas marcharán por batallones, con armas, bagages y artillería: se les prestarán todos los auxilios que necesiten, y se arreglará entre las cortes de Petersburgo y Viena todo lo que perteneciere á su subsistencia.

6.º „Habiéndose allanado por la restitucion de las Bocas del Cáttaro y por el presente convenio las dificultades que sobrevinieron despues del tratado de Petersburgo, S. M. el Emperador de los franceses se obliga á hacer que sus tropas y las de sus aliados evacuen la plaza de Braunau, la que se entregará á las tropas austriacas un mes á mas tardar despues del cange de las ratificaciones.

7.º „El presente convenio se ratificará quanto antes sea posible, y las ratificaciones se cangearán en Paris dentro de un mes á mas tardar.

En Fontainebleau á 10 de octubre de 1807. = Firmado, Bautista Nompere de Champigny. = Clemente Venceslao, conde de Metternich-Vinnebourg.

Hemos aprobado y aprobamos el presente convenio en todos y en cada uno de sus artículos: declaramos que queda aceptado, ratificado, confirmado, y prometemos cumplirle inviolablemente.

En fe de lo qual hemos firmado de nuestro propio puño, refrendado y sellado con nuestro sello el presente convenio.

En Fontainebleau á 9 de noviembre de 1807. = *Napoleon*. = El ministro secretario de Estado H. B. *Maret*."

## WESTFALIA.

*Cassel 18 de noviembre.*

Ayer llegaron aquí muchos empleados de palacio, pero no se sabe quando vendrá S. M. Entre tanto se hacen grandes preparativos para recibirle, y se está componiendo á toda priesa el camino que viene de Francfort á Cassel, que es de los mas hermosos de Alemania. No solamente trabajan con grande actividad en esta obra los súbditos de S. M., sino tambien los de los otros Príncipes, por cuyo territorio pasa dicho camino.

La poblacion del reyno de Westfalia es de unos dos millones de almas, y sus rentas ascienden de 16 á 17 millones de florines.

El mariscal Kellerman ha tomado posesion del condado de Hanau á nombre del Emperador Napoleon.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 17 de noviembre.*

Las cartas de Nueva-Yorck de 28 de setiembre refieren que la fiebre amarilla hace grandes estragos en Charlestown, capital de la Carolina meridional.

Sir Sidney Smith se ha hecho á la vela con 5 navíos de línea de Plymouth. Debe tocar en Corck, donde se le incorporarán otros baxeles.

El conde de Pembroke ha vuelto de su embaxada de Viena á bordo de la fragata *Melpomene*, que salió de Trieste el 13 de setiembre.

El 10 del corriente entró en Yarmouth la esquadra que habia quedado de observacion en el Báltico despues que salieron nuestras tropas de la isla de Zelandia.

El mismo dia entró en las Dunas un parlamentario frances, que traia á bordo un correo, á quien no se permitió desembarcar; pero los pliegos se enviaron en toda diligencia al almirantazgo, el qual inmediatamente envió los pasaportes para que el correo fuese á Lóndres, adonde llegó en efecto el 18. Este incidente ha sido el asunto de todas las conversaciones, y dando ocasion á varias hablillas y rumores. Unos decian que los pliegos traian nuevas proposiciones de paz hechas por el gobierno frances: los partidarios del ministerio esparcian la voz de que habia habido en Francia un levantamiento; y otros finalmente aseguraban que el correo era austriaco, y que los pliegos eran de la corte de Viena. Estos últimos son los que han acertado: el correo se llama Mainz: salió de Viena el 1<sup>o</sup> de noviembre, pasó por Pasis, donde aguardó la llegada de un correo ruso, y despues pasó á Calais, donde se embarcó. El buque que le ha conducido debe llevarle otra vez á Francia, y le aguarda en las Dunas listo para dar la vela al instante. Con este motivo se dice que la corte de Viena accede al sistema de Bonaparte de cerrarnos todos los puertos del continente, y que el embaxador austriaco ha entregado á Mr. Caning una nota concebida en los términos mas enérgicos acerca de la expedicion de Copenhague.

Uno de nuestros diarios, hablando de esta materia, contiene las expresiones siguientes: „El saqueo horrible de Copenhague ha irritado contra nosotros las potencias que no se habian declarado todavía, y señaladamente la Rusia, á cuya mediacion hubiéramos debido quizá una paz, que

desea tan vivamente toda la nacion, á despecho de los partidarios de la guerra perpetua. No pasará mucho sin que nos esté prohibida absolutamente toda comunicacion con la tierra firme. Los negociantes ya no pueden mantener en ella correspondencia alguna, y es claro el perjuicio que esto debe causar al comercio. Nuestra isla, separada del resto de Europa, sin trato ni relacion con ella, se parecerá pronto á una zaurda de piratas; porque este es el concepto que deben haber producido los acontecimientos militares que acaban de pasar, y mas aun que todo los últimos manifiestos de la corte. Por otra parte, las medidas que se han adoptado contra los neutrales no son muy á propósito para terminar nuestras desavenencias con los Estados-Unidos, donde parece que el mayor número de votos está por la guerra. Tales son los brillantes resultados de las operaciones del gobierno actual. Todos los pueblos civilizados nos apartan y rechazan de sí, y toman para ello las mismas precauciones que pudieran para evitar la comunicacion con los países apestados."

La noche del 10 al 11 hubo una tempestad espantosa, en que se perdieron muchos buques, entre ellos el navío dinamarques *Valdemaro*, de 98 cañones. Continuamente llegan noticias de nuevos naufragios, y da mucho cuidado la suerte de los 54 transportes que vuelven de Copenhague, y no han arribado todavía á nuestros puertos.

Una carta que acaba de llegar de Egipto dice que los turcos hubieran vendido por esclavos á todos los prisioneros ingleses que tenian en su poder, á no haber sido por los buenos oficios y generosa proteccion del cónsul frances del Cayro.

A consecuencia de no haber querido el gobierno dinamarques recibir á nuestros enviados, y de habernos declarado la guerra, los ministros han declarado de buena presa la esquadra, pertrechos y municiones que se han cogido en Copenhague.

Apenas puso el pie en tierra el general Whitelocke, fue arrestado de orden del gobierno. El consejo de guerra que se ha nombrado para exâminar su conducta, tiene tambien la comision de averiguar radicalmente las causas del mal éxito de nuestra expedicion de Buenos-Ayres, y de hacer comparecer á todos los que resultaren reos.

A fines de octubre llegó aqui de Petersburgo un correo con pliegos para la secretaría de negocios extrangeros, é inmediatamente se juntó un consejo, á que asistieron casi todos los ministros. En él se resolvió, segun se ha dicho despues, preparar otra expedicion, que mandará Sir Sedney Smith, el qual tuvo el dia 3 una larga conferencia con los lores del almirantazgo. La esquadra que irá á sus órdenes se compondrá de los navíos *Hibernia* de 130 cañones, *Lóndres* de 98, *Pompeyo* de 84, *Valiente*, *Capitan*, *Marlborough*, *Bedford*, *Isabel* y *Yorck* de 74. Las tropas de desembarco que irán á bordo de dicha esquadra, y á las órdenes del lord Cathcart, ascienden á 5000 hombres. No se sabe hasta ahora el objeto de esta expedicion; solo sí que de resultas de un gran consejo que ha convocado S. M. el dia 4 de este mes, se ha declarado la guerra á la Dinamarca, á la Toscana y al reyno de Nápoles. En la declaracion contra la primera se dice que: „habiendo el Rey de Dinamarca publicado un manifiesto en que

declara la guerra á S. M. británica y á todos sus súbditos, y habiendo sido inútiles todos los esfuerzos del gabinete inglés para conservar la paz con esta potencia, S. M., despues de haber oido á su consejo de estado, ha tenido á bien mandar que los buques de su escuadra apresen y se apoderen de todas las naves y efectos pertenecientes á vasallos de S. M. dinamarquesa, exceptuando los buques á quienes S. M. ha concedido especial permiso, ó que han sido puestos en libertad, y no hayan llegado todavía á ningun puerto extranjero."

El principio de la segunda declaracion está concebido en estos términos:  
 „Como la Francia se ha apoderado á viva fuerza de ciertos paises y puertos situados en el Mediterráneo y el Archipiélago, y despues de haber trastornado sus gobiernos, ha establecido otros nuevos, que baxo de su influencia concurren á la execucion de sus proyectos contra las propiedades, comercio y navegacion de los súbditos de S. M., y como á consecuencia de esto se han cometido muchos actos injuriosos y perjudiciales á los derechos legítimos de S. M., y á los intereses de su reyno; el Rey, despues de haber oido el parecer de su consejo, ha mandado que sean perseguidos por via de represalias los buques de la Toscana y del reyno de Nápoles, que sean confiscados los bienes de sus habitantes, y que se haga la guerra contra todos sus paises y puertos, y lo mismo contra los puertos y territorios de Ragusa, contra las siete islas Jónicas, y finalmente contra los demas puertos y plazas del Mediterráneo y del Archipiélago, ocupadas por las armas francesas ó por las de sus aliados.

„Y puesto que la Francia excluye el comercio inglés de todos los paises del continente á que se extiende su influxo, el tribunal de comercio ha prohibido para lo sucesivo la introduccion de las producciones del suelo de Francia, sin exceptuar los vinos ni aguardientes en Inglaterra."

De resultas de los últimos sucesos de Portugal ha quedado disuelta la factoría inglesa que habia en Lisboa. El capellan y todos los empleados del establecimiento han recibido regalos y gratificaciones de consideracion. La factoría ha fletado 50 naves mercantes para el transporte de los bienes y personas de los comerciantes ingleses y otras que se hallan en Portugal; y sin embargo se rezela que este número de buques no sea aun suficiente. El gobierno ha recibido pliegos, en que se le pide que á la mayor brevedad envíe mas transportes, á fin de conducir á muchos de nuestros compatriotas, que temen ser hechos prisioneros.

#### HOLANDA.

*Haya 18 de noviembre.*

En virtud de un convenio ajustado entre nuestra corte y la de Francia han sido cedidas á esta las plazas de Bergopzoom, Breda, Bois-le-Duc, Gertruidenberg, Nimega y Elesinga, las cuales serán consideradas por plazas de primera línea, y estarán siempre en estado respetable de defensa.

*Utrecht 25 de noviembre.*

El Rey tomó antes de ayer posesion del nuevo palacio que se le habia preparado en esta ciudad. El mismo dia dió audiencia al cuerpo legislativo, cuyo presidente Mr. Byland Halt arengó á S. M. en nombre de sus colegas en estos términos:

„Señor. La asamblea legislativa cumple con la primera y la mas grata de todas sus obligaciones, ofreciendo á V. M. sus homenajes respetuosos, y la seguridad de su afecto y del zelo con que sus miembros desean concurrir á las miras benéficas de V. M. para la felicidad y prosperidad de su pueblo: afectos que se acrecentarian, si posible fuera, con las palabras lisonjeras que V. M. les ha dirigido por medio de su ministro. La Providencia permita que se logren todos los proyectos de V. M., bendiga sus cuidados y vigiliias, asi como á su augusta persona y familia, y nos restituya la paz tan necesaria para el bien estar y reposo de la humanidad, y en especial de este pais: entonces, Señor, veremos renovarse, baxo del glorioso reynado de V. M., aquellos dias hermosos y serenos, que una nube espesa tiene obscurecidos hace tantos años.

„He aqui, Señor, los votos ardientes y sinceros de esta asamblea, y del que tiene la honra de hablar en su nombre á V. M.”

El Rey contestó con el agrado y bondad que le son naturales en estos términos:

„Señores. Es indecible el placer que siento al veros otra vez reunidos despues de mi viage; y siempre será para mí un motivo de satisfaccion y de contento el ver que las augustas funciones de diputados al cuerpo legislativo estan desempeñadas por hombres como vosotros, á quienes conozco y aprecio, y que reunen á mi estimacion la de todos sus conciudadanos. Procuraré siempre asociaros á mí para hacer todo el bien, y evitar todo el mal posible. Esto es lo mas conveniente en nuestras circunstancias; y en qualquiera suceso extraordinario me aprovecharé gustoso de vuestras luces.

„El ministro de lo Interior os informará pronto de la situacion de nuestras cosas, de todo lo que se ha executado, de las medidas adoptadas el año anterior, y de las que conviene tomar para en adelante: vereis que, á pesar de la paz continental, nuestra situacion es aun muy crítica; pero debemos esperar que la paz general pondrá luego término á todos nuestros males. Yo cuento y contaré siempre con el afecto y buenos deseos que me habeis manifestado.”

## REYNO DE NAPOLES.

*Nápoles 21 de noviembre.*

El Rey por un decreto de 4 del corriente ha mandado que los envios de granos desde nuestros puertos, tanto del mar Adriático como del Jonio para las Siete-Isas, esten exêntos del derecho impuesto sobre los granos á su salida del reyno; pero con condicion de que los patrones han de justificar que los han dexado en las Siete-Isas, mediante una certificacion firmada por el gobernador de ellas.

Las Siete-Isas estan actualmente en un estado formidable de defensa. Los ingleses tienen en Sicilia de 5 á 6000 hombres, incluso los que han vuelto de Alexandria, cuyos excesos y falta de disciplina tienen sumamente descontentos á los isleños.

Durante el último mes de octubre han nacido en esta capital 1340 personas, y han muerto 1035.

El célebre poeta Fantoni ha fallecido en Finizzano el 1.º del corriente.

## REYNO DE ITALIA.

*Milan 26 de noviembre.*

S. M. el Emperador y Rey pasó todo el día 24 con sus ministros. Ayer 25 por la mañana hubo corte general en palacio. Despues dió audiencia S. M. á los diputados del instituto nacional y de la academia de bellas artes de Milan, á los regentes y profesores del liceo de Breza, y á otras varias personas de distincion naturales y extranjeras. A las 4 de la tarde S. M., acompañado del Príncipe Virey, fue á Monza á ver á la Vireyna, y por la noche asistió al teatro real de la Scala, donde fue recibido con los mayores aplausos.

Hoy por la mañana ha salido S. M. para Venecia por el camino de Brescia, acompañado del Príncipe Virey, que iba en su mismo coche. El ministro de lo Interior Breme y el de la Guerra y Marina Cafarelli habian tomado la delantera. Se espera que S. M. estará el 5 de diciembre próximo en esta ciudad de vuelta de Venecia.

## FRANCIA.

*Paris 4 de diciembre.*

Las superiores de las casas de caridad, conocidas en Francia baxo diferentes denominaciones, que habian sido llamadas á Paris hace algun tiempo, han tenido muchas conferencias con el ministro de lo Interior, para informarle acerca de los objetos de las diferentes fundaciones, y de los recursos que tienen para desempeñarlos. El ministro, despues de haber oido á cada una de por sí, las ha reunido hoy á todas en su casa, y las ha dirigido el discurso siguiente:

„Hermanas mias: Acaba de manifestarse la atencion é importancia que S. M. el Emperador daba, hace mucho tiempo, á vuestras personas y mérito, poniendoos baxo de su soberana proteccion, que tan benigna y afectuosamente vigila sobre vuestros institutos y comunidades.

„He creido que debia aprovecharme de vuestra reunion en la capital, para recibir de vuestra misma boca los informes y datos que en adelante proporcionarán los medios para atender y multiplicar vuestras útiles tareas. Vosotras habeis correspondido á mis miras con una caridad y ternura, que no puedo olvidar, y de que os debo dar gracias á nombre de la indigencia y de la humanidad afligida. Recibidlas, hermanas mias: pronto vereis los frutos de las noticias que me habeis comunicado: llegan cabalmente en una coyuntura en que el corazon paternal de S. M., lleno ya hace tiempo de proyectos benéficos, trata de realizarlos, y de señalar socorros considerables y fixos á la parte respetable de sus vasallos que necesitan de la asistencia pública.

„Ofrezco á vuestras comunidades una señal del reconocimiento del gobierno. A cada una de ellas he destinado una medalla con el retrato de S. M., de las que estan consagradas á las acciones heroicas executadas en beneficio y socorro de los ciudadanos que se hallan en grandes peligros. ¿Quién merece mas que vosotras semejantes recompensas? Vosotras las ganais á cada instante de vuestra vida por las piadosas tareas que admiran los hombres, pero que solo puede premiar el Cielo.

„Antes de separarme de vosotras os protesto que en el ministerio de lo Interior tendreis siempre un conducto seguro para hacer oír y llegar hasta el trono la voz de vuestras necesidades.

„Volved, hermanas mías, á vuestras interesantes ocupaciones: deseo que conozcan mi modo de pensar vuestras compañeras, y decidles que también se extiende á ellas el afecto y gratitud que os profeso.”

La junta se ha concluido por la distribución de las medallas ofrecidas por el ministro.

El enviado de los Estados-Unidos de América, residente en Paris, ha recibido la noticia de que el Dey de Argel acaba de declarar la guerra, súbitamente y sin preceder declaración alguna, á los Estados-Unidos. Segun los documentos que acompañan á la noticia, parece cierto que este rompimiento ha sido obra del ministerio ingles.

Escriben de Génova que el patron Paganetto, que habia salido de aquel puerto para Nápoles, se habia visto obligado, por temor de los corsarios ingleses, á refugiarse con otras 30 embarcaciones al puerto de Anzo, en el estado pontificio. Algunos dias antes habian desembarcado en él los ingleses, y despues de desarmar á los pocos soldados que guarnecian el castillo, clavaron la artillería, y se llevaron las municiones. Los patrones de los buques, no creyéndose seguros en el puerto, desembarcaron sus cargamentos, guarnecieron con sus tripulaciones el castillo, y enviaron aviso de todo á Roma y á Nápoles. Segun esto parece que los ingleses quieren tratar hostilmente el territorio romano.

Avisan de Varsovia que el Rey de Saxonia llegó el 20 de noviembre á aquella residencia, donde permanecerán varios regimientos saxones mientras se mantenga allí la corte.

De Alemania escriben que no tardará en verificarse el matrimonio de S. A. I. el gran duque de Wurzburgo con la Princesa de Saxonia.

El magnífico puente de Kell, que se está construyendo sobre el Rin, en lugar del que destruyeron los austriacos en las últimas guerras, está muy adelantado, y se cree que estará concluido dentro de 6 meses. Es de madera; pero se le mira como una obra magistral en esta especie de construcción, y todos los extranjeros van á verle.

El dia 24 del pasado entró en Grenville una presa inglesa cogida en las inmediaciones del cabo Lezard por el corsario de S. Maló la *Clarisa*.

—El 29 del mismo entró en Fecamp el corsario la *Esperanza*: pocos dias antes habia apresado y enviado á Boloña una presa que habia hecho en las costas de Inglaterra.

## ESPAÑA.

*Villarejo de Fuentes 10 de diciembre.*

En execucion de las órdenes sobre el establecimiento de cementerios, el alcalde mayor de esta villa D. Joaquín de la Escalera, de acuerdo con el Ilmo. Sr. D. Ramon Falcon y Salcedo, obispo de Cuenca, ha dispuesto y activado la construcción del de este pueblo conforme á las reglas establecidas por las reales órdenes, habiendo merecido la aprobacion del Ilmo. Sr. D. Arias Mon y Velarde, decano gobernador interino del supremo consejo de Castilla. Su bendición se executó con asistencia del clero,

ayuntamiento y gran número de personas de ambos sexos; y despues de la bendicion se cantó una misa solemne por todos los difuntos. La figura del cementerio es un quadrángulo regular de mampostería bien enlucido, y con dos osarios en los ángulos principales. Sobre la puerta principal se ha grabado en una lápida la inscripcion siguiente:

D. O. M.

AD FIDELIUM CADAVERA HUMANDA, OB SACR-  
RUM AEDIUM DECUS, POPULIQUE SALUBRITA-  
TEM, PIE ET MUNIFICE EXTRA MOENIA HOC SR-  
PULCRETUM ERECTUM, SOLEMNIQUE RITU DICA-  
TUM. IDIBUS OCTOBRIS ANN.

MDCCCVII.

*Madrid 18 de diciembre.*

En atencion al mérito y servicios del Sr. D. Josef Marquina Galindo, ministro del consejo Real, se ha servido el REY concederle honores de la cámara.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para el corregimiento de esta villa de Madrid al Sr. D. Pedro de Mora y Lomas, con retencion de la intendencia de la misma provincia que obtiene, por su persona.

Asimismo se ha servido S. M. expedir al consejo y á la cámara, con fecha de 13 de este mes, el real decreto siguiente: „Siendo conveniente restablecer la superintendencia general de policia para Madrid, su jurisdiccion y rastro, que tuvo á bien crear mi augusto padre por real decreto de 17 de marzo de 1782, sin embargo de lo que previne por mi real resolucion, á consulta del consejo de 16 de mayo de 1792, he venido en nombrar por tal superintendente general de policia á D. Ignacio Martinez de Villela, con antigüedad y plaza efectiva en mi consejo real, y con las mismas obligaciones, facultades y jurisdiccion que en el expresado decreto se contienen, que se tendrá aqui por inserto, para que se observe en todas sus partes, con la diferencia de que en los casos que sea conveniente representar á mi real Persona, para alterar, añadir ó establecer alguna cosa de nuevo, lo haya de executar por la secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, donde corresponden y se hallan radicados los negocios de policia de Madrid, por cuyo medio ó por el gobernador del consejo podrán representar sus quejas los que se sientan agraviados de sus providencias.”

S. M. se ha servido conceder en el regimiento de infantería de Cantabria subtenencia de bandera al sargento primero del de Soria D. Patricio Caballero.

*En América.* El REY se ha servido nombrar para el deanato de la iglesia de Comayagua, vacante por fallecimiento de D. Josef Joaquin Beltran, á D. Pedro Alvino Mexía; para el arcedianato que este dexa al chantre Don Josef María S. Martin; para la chantría al maestrescuela D. Juan Francisco Marquez, y para esta resulta al canónigo doctoral D. Juan Miguel Fiallos: para la dignidad de tesorero de la misma catedral, vacante por muer-

te de D. Diego Vidaurre, á D. Josef Rafael Rodriguez, cura de la Caridad de dicha ciudad de Comayagua; y para dos medias-rationes de la de Guadalupe, vacantes por ascenso de D. Josef Manuel Sanmartin y D. Josef Uazueta, á D. Ignacio Ramos y Patron, y D. Josef Antonio Baeza, curas en la misma diócesi.

#### VENTAS JUDICIALES.

Por la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número del cargo de D. Tomas de Sancha y Prado, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 12 del corriente, las fincas siguientes: una casa, que sirve de esquileo y lavadero de lanas, con su cercado, sito en la villa de Villacastin, con las correspondientes oficinas, y otras de comodidad, tasado todo en 2.122,389 rs.: una plazuela y fuente, con sus caños de agua, huerta, prado, y varias tierras, de 20½ fanegas, en 24,400: otra huerta cercada intitulada del Cármen, con su estanque, separada de la anterior posesion, en 125,779: cinco pedazos de tierra de pan sembrar, de 31 fanegas, un celemin y 2½ quartillos, en 6591: once fanegas, 3 quartillos, 1½ celemin y medio quartillo de tierra, con varios árboles frutales, todo dentro de la posesion principal, en 2822; y otra casa, sita en el real sitio de S. Ildefonso, calle de los Infantes, esquina á la de los Dolores y la muralla, núm. 3, y título de la fonda de los Milanese, valuada en 227,994 rs. Quien quisiere hacer postura, acudá ante dicho señor, por la citada escribanía, donde se informará de otros pormenores.

#### AVISO.

Regresando desde esta corte á la ciudad de Palencia D. Juan Manuel Sangrador, fiscal de rentas en ella, le sustraxeron de una de las posadas de la ciudad de Valladolid, en la noche del 28 de noviembre próximo anterior, un baul pequeño en que llevaba varias ropas de su uso, y con ellas diferentes vales reales de 600, 300 y 150 pesos de las tres creaciones, renovados todos en su nombre, cuyos vales, con sus números y creaciones, son los siguientes: tres vales de 300 pesos de la creacion de 1.º de enero, núms. 111752, 212582 y 117646: siete de 150 de la misma, núms. 333442, 337161, 341877, 344130, 344417, 344738 y 345543: dos de 600 de la creacion de 1.º de mayo, núms. 384233 y 397650: dos de 300 de la propia, núms. 438491 y 457506: cinco de 600 de la creacion de 1.º de setiembre, núms. 1747, 4670, 7765, 8610 y 135594: dos de 300 de la misma, núms. 39253 y 49846; y diez y ocho de la propia, núms. 144960, 146676, 149315, 149673, 149883, 152005, 152497, 152959, 155203, 160802, 165773, 167803, 175227, 178058, 201590, 204188, 206702 y 211866. Quien supiere de su paradero, se servirá avisar en la ciudad de Valladolid á D. Francisco Gallardo, procurador de aquella real chancillería; en Palencia á su dueño el citado D. Juan Manuel Sangrador; y en esta corte á D. Manuel Angel Carrancio, calle de Bordadores, núm. 1, quarto segundo.

#### LIBROS.

Diccionario de medicina y cirugía, ó biblioteca manual médico-quirúrgica por D. A. B.: obra en donde se recopilan todos los principales conocimientos antiguos y modernos del arte de curar, comprehendiendo la anatomía, fisiología, patología, terapéutica, medicina práctica y legal; la cirugía y biografía médica, expuestas todas estas materias en orden alfabético. Para que esta obra consultiva sea útil á profesores y aficionados contiene los mejores trozos de la enciclopedia antigua y moderna, y reúne otras noticias y descubrimientos ulteriores de la medicina que se han podido adquirir despues. Como el autor de este diccionario es uno de los discípulos del célebre D. Josef Severo Lopez, estan formados los artículos de pa-

tología y medicina práctica según los principios de la doctrina que enseñaba este sabio reformador de la medicina en España en su cátedra de clínica: tomo 7.º y último, con el que queda concluida una obra de que carecíamos, y de que aun carecen algunas de las naciones que se tienen por más civilizadas. Se hallará con los anteriores en la librería de Pascual, calle de los Preciados, á 24 rs. en rústica y 28 en pasta.

Madrid se va renovando; colacion y cena á un tiempo y pascuas regocijadas. Se hallará en la librería de Villa, plazuela de Sto. Domingo, y en el puesto del diario en dicha plazuela: su precio 2 rs.

#### GRABADO.

Estampa nueva que representa el real instituto militar pestalozziano, con dos figuras vestidas con el uniforme de invierno y de verano. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas: su precio 2 rs. iluminadas.

Coleccion de graciosos y divertidos caprichos y bamboches, dibuxados y grabados por D. Josef Ximeno: primer quaderno de cinco estampas en quarto apaisadas. Se hallarán en la librería de Escribano, calle de las Carretas; en el puesto de targetas del valenciano, puerta del Sol; y en el almacén de papel de la calle del Cármen, frente á la de la Salud, á 8 rs. cada quaderno, y á 2 rs. sueltas.

Lámina nueva de medio pliego de marca mayor que representa el juego de la *oca*, dispuesto en línea espiral, y con más gusto que el conocido hasta ahora: tiene su explicacion muy inteligible, y pueden divertirse muchos á un tiempo. Se hallará en la librería de Campo, calle de Alcalá, y en la de Escribano, calle de las Carretas, á 4 rs. en negro, y á 8 iluminadas, en papel fino de holanda, que puede ir en carta.

#### MUSICA.

En el almacén de Bueno, calle del Cármen, frente á la botillería, se venden las piezas siguientes de música, traducidas en cifra para guitarra: un arte de tocar la guitarra por cifra, 10 rs.: principios de guitarra por el método del Padre Basilio, 14: 6 contradanzas inglesas, 12: 4 id. de Rigodon, 10: 6 contradanzas francesas, 12; 6 valeses, 9: 4 minués, 8: 2 pastorelas, 10: 2 rondoes, 6.—Piezas de cantado con acompañamiento de guitarra: 2 seguidillas, 12 rs.: la sombra de la noche, el preso nuevo, el amante constante, el amante tímido, la cautiva en prisiones, la rosa de abril, la Luisita, la esperanza lisonjera, décimas de Cupido, el amor sencillo, el pescador, la muerte de un amante, la sanduga, la víctima del amor, dos villancicos, cada una de estas piezas con sus coplas á 6 rs., y se hallan las mismas en música y las siguientes: seguidillas á duo, á 8 rs. cada una: de Sors, unas seguidillas, 4 minués, 12: 2 sonatas, cada una 24: 2 intentos con variaciones, 14: de Leon, 3 minués con sus contradanzas, 12: 6 valeses, 9: 2 seguidillas, 12: de Ferrandiere, un dueto, 14: un trio de guitarra, violin y baxo, 30: un quarteto á guitarra, dos violines y baxo, 50. También se hallan otras diferentes que se omiten.

En el almacén general de papeles y obras de música de Escribano se hallan las piezas siguientes: 3 graciosos villancicos al nacimiento de Ntro. Sr. Jesucrito para cantar á solo y á duo, con los estribillos para que todos canten y toquen tambores, sonajas &c., siendo su acompañamiento principal el órgano: otro á duo, el día y la noche, con el propio acompañamiento: 2 pastorelas á solo, con sus seguidillas al Niño, con el mismo acompañamiento: un quaderno de piezas para órgano, propias para tocar en las misas de aguinaldos, compuesto dicho quaderno de 2 pastorelas, un andante pastoril, 2 rondoes, 2 marchas y 2 tocatitas orientales: 6 pastorelas para órgano solo: otras 6 para guitarra: juegos de versos para órgano, clásicos y pequeños.